



**ACUERDO No 11  
Octubre 5 de 2017**

Por medio del cual se adoptan algunas modificaciones al Proyecto Educativo Institucional en su componente teleológico de la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO.

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las consagradas en la ley General de Educación 115, artículo 73 y 144, el Decreto 1860 de 1994 artículo 15 , Decreto 1075 único reglamentario y ley 1620 de 2013 Y

**CONSIDERANDO**

Que la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación en su artículo 73 define el “Proyecto Educativo Institucional”. Como una herramienta donde se especifica entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento.

Que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que cada Establecimiento Educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su componente teleológico, el cual consta de Misión, Visión, objetivos Institucionales, valores y Filosofía.

**ACUERDA**

**Artículo 1°:** Adoptar e incorporar al Proyecto Educativo Institucional, el siguiente componente teleológico el cual va a regir la Institución y orientar los principios Institucionales:

**MISIÓN:**

Educar y formar seres humanos en la equidad, la igualdad, la convivencia en paz, la cultura de la diversidad, el respeto por la diferencia y los derechos humanos, en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y a la Comunidad Educativa en general, a través de la relación activa con el conocimiento, consigo mismo y con los otros; fundamentados en el desarrollo científico, el razonamiento lógico, la competencia lectora, los valores humanos y éticos, la educación inclusiva y el espíritu artístico y deportivo, que posibiliten nuevas formas de ver y enfrentar el mundo con actitud crítica, analítica y reflexiva.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO</b>	
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Versión 01</b>
<b>Nombre del Documento: Acuerdo 11</b>		<b>Página 2 de 4</b>

### **VISIÓN:**

En el año 2022, la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, será reconocida a nivel municipal por su formación humanista, integradora, incluyente y por su excelencia académica, fundamentada en el desarrollo científico, el razonamiento lógico, la competencia lectora, los valores humanos y éticos, la educación inclusiva, y el espíritu artístico y deportivo. Nuestros bachilleres Gerardistas aportarán a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz, siendo ciudadanos competentes en el ámbito familiar, laboral, social y profesional.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

- Desarrollar en los estudiantes su capacidad crítica, reflexiva y analítica para que puedan transformar positivamente su realidad.
- Capacitar a los estudiantes en el manejo de avances científicos y tecnológicos para que sean personas competentes en el medio laboral y en su entorno.
- Formar al estudiante en un ambiente de tolerancia, respeto a la vida, a los derechos humanos y a los principios democráticos enmarcados en el diálogo, la convivencia y la paz social.
- Brindar a los estudiantes una educación integral que implique su mejoramiento intelectual, espiritual, afectivo, físico y estético, fortaleciendo su desempeño tanto individual como social que les permita desenvolverse en un medio competitivo.
- Proporcionar a los directivos y docentes espacios de capacitación, de actualización e integración con miras al fortalecimiento del ser y de su quehacer pedagógico.

### **VALORES:**

**EQUIDAD:** Doy a cada quien lo que le corresponde por sus méritos, logros y necesidades. Siendo justo, legítimo y recto, reconociendo, respetando y haciendo valer mis derechos y los de los demás.

**SINCERIDAD:** Mantengo una actitud congruente, basada en la veracidad de mis palabras y acciones.

**SERVICIO:** Pongo mis talentos, habilidades y capacidades a disposición de las necesidades del otro.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO</b>	
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Versión 01</b>
<b>Nombre del Documento: Acuerdo 11</b>		<b>Página 3 de 4</b>

**TOLERANCIA:** Soy capaz de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás que a mi propia manera de ser, de pensar y de vivir.

**RESPETO:** Me acepto a mí mismo y a los demás. Escucho, acato normas y sugerencias. Reconozco la riqueza que encierra la diferencia.

**SENSIBILIDAD:** Asumo posición frente a la realidad del otro y de mi entorno.

**RESPONSABILIDAD:** Actúo comprometida y consecuentemente en todas las circunstancias de mi vida.

**SOLIDARIDAD:** Sentir y reconocerse en el otro. Apoyo incondicional en cualquier situación.

### **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:**

El enfoque filosófico que orienta el accionar de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, tiene como eje central el desarrollo holístico del niño y del adolescente en todas sus dimensiones: cognitiva, socio-afectivo, comunicativo, espiritual, corporal, ético y estético.

Los cimientos de dicha concepción filosófica, parten de los conceptos teóricos que tanto el niño como el joven son seres en formación con capacidades, RITMOS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE, intereses y necesidades diferentes; por tal razón la práctica pedagógica se asume como una relación activa con el conocimiento, que inscribe tanto al maestro como al estudiante en sus procesos de construcción, generando aprendizajes significativos.

En este sentido, desde EL PROCESO DE enseñanza Y APRENDIZAJE se pretende vivir con intensidad el dinamismo del conocimiento, recreando y fortaleciendo el pensamiento, creando las competencias requeridas para aprehender el mundo, ayudando a construir criterios éticos en los estudiantes, formando ciudadanos comprometidos con la construcción de lo social, la convivencia ciudadana y la conservación del medio ambiente; y ante todo, busca formar personas autónomas desde el punto de vista intelectual, personal y social. De esta manera, se propician nuevas formas de ver el mundo, de aprehenderlo, de relacionarse con él, con una actitud crítica, analítica, reflexiva, e incluyente. Igualmente, la institución enmarca su quehacer en la apropiación paulatina de los conocimientos básicos de la ciencia y en la utilización racional de los avances científicos y tecnológicos; con el fin de formar y desarrollar mentes creativas y sensibles a los problemas, lo cual incide en la calidad de vida de los estudiantes y la de sus comunidades.

### **PRINCIPIOS:**

- **APRENDER A CONVIVIR CON EL OTRO:** Fundamento de todo modelo de Convivencia Social.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO</b>	
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Versión 01</b>
<b>Nombre del Documento: Acuerdo 11</b>		<b>Página 4 de 4</b>

- **APRENDER A COMUNICARSE**”: Base de la autoafirmación personal y grupal.
- **APRENDER A INTERACTUAR**”: Base de los modelos de relación social.
- **APRENDER A DECIDIR EN GRUPO**”: Base de la política y de la economía.
- **APRENDER A CUIDARSE** “: Base de los modelos de salud y seguridad social.
- **APRENDER A DECIDIR EN COMUNIDAD**”: Base de la sociedad y la participación democrática.
- **APRENDER A CUIDAR EL ENTORNO**”: Fundamento de la supervivencia y la preservación del medio ambiente.

**Artículo 2°:** El componente teleológico, está diseñado hasta el año 2022.

**Artículo 3°:** Los ajustes al componente teleológico, se realizaron de acuerdo a las normas vigentes.

**Artículo 4°:** Publicación. El componente teleológico de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano, será publicado en la página Web Institucional, para que sea consultado por la Comunidad Educativa.

**Artículo 5°:** VIGENCIA. El componente teleológico, rige a partir de la fecha en que fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, según acta N°8 del 5 de octubre de 2017.

Dado en Medellín a los 5 días del mes de octubre de 2017

**LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ**  
**Rectora**

**JUAN JOSE MARTINEZ**  
**Representante de los exalumnos**

**DERLY ACOSTA RIVERA**  
**Representante de los Docentes**

**NOHEMY TAMAYO MARIN**  
**Representante de los Docentes**

**ADRIANA GOMEZ CASTAÑO**  
**Representante de Padres de Familia**

**ALISON MARTINEZ LARGO**  
**Representante de Estudiantes**

**MARIA DELCIRA MONSALVE**  
**Representante del Sector Productivo**

**LIGIA INES MONTAÑO OCHOA**  
**Representante de Padres de Familia**

